



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 205
Año XXVIII
Legislatura VII
2 de marzo de 2010

Sumario

1. PROCECIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes
del Proyecto de Ley por el que se modifica la
Ley 4/1999, de 25 de marzo, de Ordenación
Farmacéutica para Aragón en materia
de nuevas aperturas de farmacias 13358

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 44/10, sobre el Plan de Turismo Horizonte 2020 13359

Proposición no de Ley núm. 48/10, sobre el impulso definitivo a la autovía A-68 hacia el Mediterráneo. 13359

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 32/10, sobre el rechazo a la propuesta del Gobierno español de retrasar la edad de jubilación a los 67 años . 13360

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 41/10, sobre el apoyo a las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales en defensa del mantenimiento de los sesenta y cinco años como edad legal de jubilación. 13361

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 45/10, sobre la recuperación del régimen de visitas al monasterio de Sijena, así como la culminación de las obras de restauración, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 13361

Proposición no de Ley núm. 46/10, sobre contratos de patrocinio deportivo, para su tramitación ante la Comisión Institucional 13362

Proposición no de Ley núm. 47/10, sobre la ejecución de obras hidráulicas del Sector VIII de Monegros II, para su tramitación ante la Comisión Agraria. 13362

Proposición no de Ley núm. 49/10, sobre la construcción de un colegio de educación infantil y primaria en San Mateo de Gállego (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 13363

Proposición no de Ley núm. 50/10, sobre la regulación jurídica de los Puntos de Encuentro Familiar, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 13364

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 182/09, sobre propuestas para subsanar los problemas de los trabajadores de la Residencia Romareda de Zaragoza 13365

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 266/09, sobre una futura residencia y centro de día para mayores en el municipio de Berge (Teruel). 13365

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 281/09, sobre la construcción de un tercer carril entre El Grado y Aínsa 13365

Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 315/09, sobre la emisión de un informe por la Comisión Aragonesa de Derecho Civil sobre las proposiciones de ley relativas al Derecho civil foral aragonés 13365

Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 329/09, sobre la organización de las Delegaciones del Gobierno de Aragón en Madrid y Bruselas 13366

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 32/10, sobre el rechazo a la propuesta del Gobierno español de retrasar la edad de jubilación a los 67 años. 13366

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 35/10, sobre la creación de un Fondo social para las entidades locales 13366

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 40/10, sobre la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra las leyes reguladoras del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. 13366

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 41/10, sobre el apoyo a las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales en defensa del mantenimiento de los sesenta y cinco años como edad legal de jubilación 13366

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 21/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la Administración local, en particular a lo relacionado con las nuevas tecnologías . . 13367

Interpelación núm. 22/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de rehabilitación 13367

Interpelación núm. 23/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de turismo y más concretamente en el sector de la nieve 13368

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 3/10, dimanante de la Interpelación núm. 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón 13368

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 1/10, dimanante de la Interpelación núm. 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza 13369

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 2/10, dimanante de la Interpelación núm. 7/10, relativa a política general en materia de fracaso escolar 13369

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 3/10, dimanante de la Interpelación núm. 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón 13370

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 1/10, dimanante de la Interpelación núm. 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza 13371

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 2/10, dimanante de la Interpelación núm. 7/10, relativa a política general en materia de fracaso escolar 13371

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 4/10, dimanante de la Interpelación núm. 80/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos..... 13371

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 5/10, dimanante de la Interpelación núm. 13/10, relativa a la política retributiva del Gobierno de Aragón del personal del sector público en la Comunidad Autónoma 13371

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 419/10, relativa a la necesidad de un pacto aragonés de empleo 13372

Pregunta núm. 420/10, relativa a las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica 13372

Pregunta núm. 421/10, relativa al programa puesto en marcha por el Gobierno de Aragón para dar empleo a los parados y paradas que han agotado la prestación por desempleo en la Comunidad Autónoma 13372

Pregunta núm. 435/10, relativa a las instalaciones del futuro aeropuerto/aeródromo/pista de aterrizaje de Caudé (Teruel) 13373

Pregunta núm. 436/10, relativa a las obras de la Estación Internacional de Canfranc..... 13373

Pregunta núm. 438/10, relativa a módulos prefabricados..... 13373

Pregunta núm. 456/10, relativa a la evaluación sobre medidas alternativas en materia de infraestructuras, formación, medio ambiente o reactivación de las Comarcas Mineras de Aragón..... 13374

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 295/10, relativa a la finalización del programa de prevención de adicciones de Asociaciones de Vecinos del Actur y del Rabal, en Zaragoza, por problemas de financiación 13374

Pregunta núm. 422/10, relativa al número de ingresos totales en la atención especializada del Hospital de Jaca durante el año 2008..... 13375

Pregunta núm. 423/10, relativa al número de ingresos totales en la atención especializada del Hospital de Jaca durante el año 2009..... 13375

Pregunta núm. 424/10, relativa al número total de intervenciones quirúrgicas del Hospital de Jaca durante el año 2008	13375	Pregunta núm. 444/10, relativa a las ayudas a la producción audiovisual en 2008.....	13383
Pregunta núm. 425/10, relativa al número total de intervenciones quirúrgicas del Hospital de Jaca durante el año 2009	13376	Pregunta núm. 445/10, relativa a las ayudas a la producción audiovisual en 2009.....	13383
Pregunta núm. 426/10, relativa al número total de Consultas de Atención Especializada del Hospital de Jaca durante el año 2008....	13376	Pregunta núm. 446/10, relativa a las ayudas a la producción audiovisual en 2010.....	13383
Pregunta núm. 427/10, relativa al número total de Consultas de Atención Especializada del Hospital de Jaca durante el año 2009....	13377	Pregunta núm. 447/10, relativa al desarrollo de objetivos específicos del programa Aragón Audiovisual por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.....	13384
Pregunta núm. 428/10, relativa a primeras Consultas de Atención Especializada del Hospital de Jaca durante el año 2008....	13377	Pregunta núm. 448/10, relativa al papel del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el desarrollo de la iniciativa «Creación y digitalización de contenidos de temática aragonesa» del proyecto Aragón Audiovisual	13384
Pregunta núm. 429/10, relativa a primeras Consultas de Atención Especializada del Hospital de Jaca durante el año 2009....	13378	Pregunta núm. 449/10, relativa al papel del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el impulso de la Editorial Aragonesa de Artes Audiovisuales prevista en el proyecto Aragón Audiovisual.....	13385
Pregunta núm. 430/10, relativa al contrato programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2008	13378	Pregunta núm. 450/10, relativa a la Fílmoteca de Aragón.....	13385
Pregunta núm. 431/10, relativa al contrato programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2009	13379	Pregunta núm. 451/10, relativa al papel del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la creación de la Escuela Oficial de Radio y Televisión de Aragón, prevista en el proyecto Aragón Audiovisual.....	13386
Pregunta núm. 432/10, relativa al contrato programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2010	13379	Pregunta núm. 452/10, relativa al papel del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el Centro Aragonés de Cinematografía Digital previsto en el proyecto Aragón Audiovisual.....	13386
Pregunta núm. 433/10, relativa a la Facultad de Bellas Artes en el campus de Teruel.....	13379	Pregunta núm. 453/10, relativa al Plan vigente sobre el carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón	13387
Pregunta núm. 434/10, relativa a las titulaciones de Psicología y Magisterio en el campus de Teruel	13380	Pregunta núm. 454/10, relativa a la producción, consumo y stock de carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón	13387
Pregunta núm. 437/10, relativa a precio de comedor escolar.....	13380	Pregunta núm. 455/10, relativa a la evolución del empleo en la minería del carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón	13388
Pregunta núm. 439/10, relativa a la distribución del libro <i>Las heroínas de los Sitios de Zaragoza</i>	13380		
Pregunta núm. 440/10, relativa a las funciones del Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida	13381		
Pregunta núm. 441/10, relativa a las partidas presupuestarias destinadas al Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida en el ejercicio 2009	13381		
Pregunta núm. 442/10, relativa a las partidas presupuestarias destinadas al Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida en el ejercicio 2010	13382		
Pregunta núm. 443/10, relativa a la relación del personal del Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida	13382		

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón	13388
------------------------------------------------------------------------	-------

Solicitud de comparecencia del Consejero
de Medio Ambiente 13389

Solicitud de comparecencia del Consejero
de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes . 13389

Solicitud de comparecencia del Consejero
de Economía, Hacienda y Empleo 13389

Solicitud de comparecencia del Consejero
de Industria, Comercio y Turismo 13389

Solicitud de comparecencia del Consejero
de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes . 13389

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero
de Industria, Comercio y Turismo ante la
Comisión de Industria, Comercio y Turismo ... 13390

Solicitud de comparecencia del Consejero
de Agricultura y Alimentación
ante la Comisión Agraria 13390

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director
General de Patrimonio Cultural ante la
Comisión de Educación, Cultura y Deporte ... 13390

Solicitud de comparecencia de la Directora
General de Energía y Minas ante la Comisión
de Industria, Comercio y Turismo 13390

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia
del Presidente del Gobierno de Aragón
ante el Pleno de la Cámara 13391

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada
por las Cortes de Aragón los días 11 y 12
de febrero de 2010 13391

1. PROCECIMENTOS LEGISLATIVOS
 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 ESPECIALES
 1.4.1. LECTURA ÚNICA
 1.4.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de Ordenación Farmacéutica para Aragón en materia de nuevas aperturas de farmacias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2010, ha aprobado el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de Ordenación Farmacéutica para Aragón en materia de nuevas aperturas de farmacias, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
 FRANCISCO PINA CUENCA

Ley por la que se modifica la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de Ordenación Farmacéutica para Aragón en materia de nuevas aperturas de farmacias

PREÁMBULO

En el ámbito autonómico, el artículo 71.56 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, confiere a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de ordenación farmacéutica. La Constitución Española, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud y establece la atribución de competencias a los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública, a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Por su parte, la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de Ordenación Farmacéutica para Aragón, tiene por objeto la regulación y ordenación de la atención farmacéutica que debe ser prestada al conjunto de la población existente en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. La atención farmacéutica se considera como un servicio de interés público que comprende un conjunto de actuaciones en todos los niveles del sistema sanitario, realizadas bajo la supervisión, control y responsabilidad de un profesional farmacéutico, de conformidad con la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, en su artículo 25 regula los recursos del Sistema de Salud de Aragón y establece que los centros, servicios y establecimientos sanitarios de la Comunidad Autónoma, de las corporaciones locales y de cualesquiera otras administraciones territoriales intracomunitarias constituyen el Sistema de Salud de Aragón, y se considerarán parte integrante del Sistema de Salud de Aragón la red de oficinas de farmacia, como proveedor preferente de medicamentos y atención farmacéutica al paciente no hospitalizado, mediante los conciertos que periódicamente se establezcan.

A su vez, el Decreto 6/2008, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Salud y Consumo y del Servicio Aragonés de Salud, incluye entre sus competencias la dirección y el desarrollo de la política farmacéutica del Departamento.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, y en función de las nuevas necesidades que se observan, así como de la experiencia acumulada desde la aprobación de la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de Ordenación Farmacéutica para Aragón, con el fin de agilizar y dar una mayor seguridad jurídica en los procedimientos de autorización de apertura de nuevas oficinas de farmacia y, de esta manera, conseguir un mejor servicio al ciudadano, se hace necesario adecuar y modificar el actual texto.

Artículo único.— *Modificación de la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de Ordenación Farmacéutica para Aragón.*

Uno. Se modifica el apartado 3.f) del artículo 24, que queda redactado en los siguientes términos:

«f) Participación en programas sanitarios en materia de uso racional del medicamento, ordenación y control farmacéutico y salud pública.»

Dos. Se modifica el apartado 4 del artículo 24, que queda redactado en los siguientes términos:

«4. No podrán participar en los concursos que se convoquen los farmacéuticos que ya sean titulares de una oficina de farmacia en la zona de salud para la que se pretenda la autorización de una nueva apertura, salvo en las zonas de salud no urbanas cuando la nueva apertura sea en otro municipio.»

Disposición transitoria primera.— *Normativa aplicable a los procedimientos en trámite.*

Los procedimientos de apertura, transmisión, traslado, modificación y cierre de las oficinas de farmacia y botiquines ya iniciados a la entrada en vigor de esta Ley seguirán rigiéndose por la normativa anterior.

Disposición transitoria segunda.— *Normativa aplicable hasta el desarrollo de la Ley.*

Los procedimientos de apertura, transmisión, traslado, modificación y cierre de las oficinas de farmacia y botiquines que se inicien con posterioridad a la entrada en vigor de esta Ley, en tanto no se desarrolle esta norma, se regirán, en cuanto no se oponga con esta Ley, por el Decreto 197/2009, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el

Reglamento de desarrollo de la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de Ordenación Farmacéutica, en materia de oficinas de farmacia y botiquines.

Disposición transitoria tercera.— *Méritos por renuncia de farmacia de la que anteriormente se era titular.*

En tanto no se desarrolle la presente Ley, y para los procedimientos de apertura, transmisión, traslado, modificación y cierre de las oficinas de farmacia y botiquines que se inicien con posterioridad a su entrada en vigor, no será de aplicación, en atención a la derogación expresa del apartado f) del artículo 24.3, el apartado segundo del punto VII del Anexo del Decreto 197/2009, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de Ordenación Farmacéutica, en materia de oficinas de farmacia y botiquines.

Disposición derogatoria única.— *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Ley.

Disposición final primera.— *Desarrollo reglamentario del sistema de valoración.*

En el plazo de dieciocho meses, será objeto de desarrollo reglamentario el sistema de valoración del mérito de la participación en programas sanitarios en materia de uso racional del medicamento, ordenación y control farmacéutico y salud pública para la resolución de concursos de autorización de nuevas oficinas de farmacia.

En tanto no sea objeto de desarrollo dicho mérito, no será de aplicación en las convocatorias públicas de concursos de autorización de nuevas oficinas de farmacia que se efectúen.

Disposición final segunda.— *Entrada en vigor.*
La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 44/10, sobre el Plan de Turismo Horizonte 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 44/10, sobre el Plan de Turismo Horizonte 2020, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de

la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de Turismo Horizonte 2020, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector turístico español, uno de los principales sectores productivos de la economía nacional, está atravesando el peor momento de su historia. Por primera vez en 13 años, desde 1995, retrocede en su contribución al PIB.

Durante el año 2009 se han destruido más de 400.000 empleos, un 18% del empleo del sector (datos INE).

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que este considere al sector turístico como una prioridad básica y así realice políticas de Estado de carácter transversal para mejorar la competitividad del sector turístico y también, de forma coordinada con las Comunidades Autónomas y en colaboración con las mismas, actualizar de manera urgente el «Plan de Turismo Horizonte 2020», ya que este ha quedado completamente desfasado y con nula vigencia.

Zaragoza, 15 de febrero de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 48/10, sobre el impulso definitivo a la autovía A-68 hacia el Mediterráneo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pro-

posición no de Ley núm. 48/10, sobre el impulso definitivo a la autovía A-68 hacia el Mediterráneo, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso definitivo a la autovía A-68 hacia el Mediterráneo, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Fomento pretende llevar un duro ajuste en la planificación actual de las infraestructuras de comunicación, de forma que, en palabras de su actual responsable, «Todo no se va a poder hacer simultáneamente y todo lo que está planteado en el PEIT no es imprescindible».

Sin aclarar qué obras o proyectos van a sufrir el recorte y, en consecuencia, qué Comunidades Autónomas lo va a padecer en mayor grado, lo cierto es que Aragón ya va por delante de los acontecimientos: en dos años el Ejecutivo de Rodríguez Zapatero ha reducido el nivel inversor en aproximadamente el 23%.

De este modo, el progreso en las infraestructuras aragonesas es bien distinto a lo prometido y, así, el compromiso reiterado por altos responsables del Ejecutivo central de la autovía hasta el Mediterráneo en el año 2010 se ha convertido en una falacia. La A-68 hacia el Mediterráneo sufre continuos y persistentes retrasos y únicamente están en servicio las obras ejecutadas por los Gobierno del Partido Popular.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Gobierno de la Nación el rechazo unánime de esta Cámara por los retrasos injustificados que padece la ejecución de la autovía entre Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgofa y el Mediterráneo.

De este modo, instan al Gobierno de Aragón a reclamar del Gobierno de la Nación:

1. La adjudicación inmediata de la redacción del proyecto de trazado y construcción del tramo «El Burgo de Ebro-Fuentes de Ebro» y duplicación de las variantes de El Burgo de Ebro y de Fuentes de Ebro.

2. La puesta en servicio sin más dilación de la variante de El Burgo de Ebro.

3. La agilización del procedimiento de resolución de la información pública del estudio informativo del tramo «Fuentes de Ebro-Valdealgofa», así como la redacción del proyecto.

4. La elaboración del estudio informativo del tramo «Valdealgofa-Vinaroz».

Zaragoza, a 18 de febrero de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 32/10, sobre el rechazo a la propuesta del Gobierno español de retrasar la edad de jubilación a los 67 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 32/10, sobre el rechazo a la propuesta del Gobierno español de retrasar la edad de jubilación a los 67 años, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 32/10, relativa al rechazo a la propuesta del Gobierno español de retrasar la edad de jubilación a los 67 años.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno de la Nación que:

1. No alarme a la opinión pública con acuerdos unilaterales no respaldados en el marco de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo.

2. Promueva el diálogo entre los grupos políticos representados en dicho Pacto y los agentes sociales

para adoptar aquellas medidas que sean fruto del diálogo social.

3. Adopte las reformas del mercado de trabajo que permitan garantizar el crecimiento del número de cotizantes a la Seguridad Social, el empleo estable y continuado, con especial incidencia en la incorporación de jóvenes al mercado laboral (que alcanza ya el 45% del paro) y el freno a la expulsión anticipada de la edad laboral a los mayores de 52 años, como factor prioritario de mantenimiento del sistema de pensiones de cara al futuro.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 41/10, sobre el apoyo a las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales en defensa del mantenimiento de los sesenta y cinco años como edad legal de jubilación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 41/10, sobre el apoyo a las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales en defensa del mantenimiento de los sesenta y cinco años como edad legal de jubilación, publicada en el BOCA núm. 204, de 23 de febrero de 2010, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 41/10, relativa al apoyo a las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales en defensa del mantenimiento de los sesenta y cinco años como edad legal de jubilación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno de la Nación que cualquier modificación que se apruebe sobre el sistema de pensiones sea fruto del consenso alcanzado por todos los partidos políticos, dentro de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo del Congreso de los Diputados.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 45/10, sobre la recuperación del régimen de visitas al monasterio de Sijena, así como la culminación de las obras de restauración, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 45/10, sobre la recuperación del régimen de visitas al Monasterio de Sijena, así como la culminación de las obras de restauración, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la recuperación del régimen de visitas al Monasterio de Sijena, así como la culminación de las

obras de restauración, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Monasterio románico de Santa María Reina es el principal atractivo histórico y monumental de Los Monegros y uno de los mayores tesoros artísticos de Aragón, aunque por desgracia resultó incendiado y casi completamente destruido por milicianos de las columnas anarquistas procedentes de Barcelona, durante los primeros días de la Guerra Civil de 1936.

Aparte de ser un Monasterio Hospitalario estuvo desde su fundación íntimamente ligado a los reyes de la Corona de Aragón siendo Panteón Real, Archivo y Corte.

La primera fase de las obras de restauración concluyeron en diciembre de 2007, quedando pendiente de acometer las obras de restauración de la segunda fase. En cuanto a lo que respecta al régimen de visitas, estas se suprimieron al comienzo de las obras de restauración (abril 2005), reabriéndose de forma temporal para la Expo 2008, suprimiéndose con posterioridad, hasta el día de hoy.

Actualmente viven en el monasterio de Santa María Reina, de Sijena (Huesca), la comunidad de Hermanas de Belén, con las que el Gobierno de Aragón tiene firmado un convenio que regula el régimen de visitas externas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Acometer, en el menor tiempo posible, la segunda fase de las obras de restauración del Monasterio de Sijena.
2. Recuperar, de forma inmediata, el régimen de visitas al Monasterio de Sijena.

Zaragoza, 17 de febrero de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 46/10, sobre contratos de patrocinio deportivo, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 46/10, sobre contratos de patrocinio deportivo, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán

presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre contratos de patrocinio deportivo, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Presidencia, en los últimos años, viene estableciendo contratos de patrocinio deportivo con equipos profesionales, fundamentalmente con el Real Zaragoza S.A.D., para lo que cuenta con importantes recursos económicos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, la mayoría de los equipos de máximo nivel no son tenidos en cuenta, produciéndose un evidente agravio comparativo, que llega a su extremo más grave con los equipos femeninos, donde la discriminación es absoluta.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.º Dentro de la labor de divulgación y promoción del deporte del Departamento de Presidencia, incluir a todos los equipos de máximo nivel en los contratos de patrocinio.
- 2.º Tener en consideración para los contratos de patrocinio deportivo también a los equipos femeninos que compiten en las primeras categorías.

Zaragoza, 17 de febrero de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 47/10, sobre la ejecución de obras hidráulicas del Sector VIII de Monegros II, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pro-

posición no de Ley núm. 47/10, sobre la ejecución de obras hidráulicas del Sector VIII de Monegros II, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ejecución de obras hidráulicas del Sector VIII de Monegros II, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sector VIII de Monegros II se encuentra enclavado dentro de los términos municipales de Bujaraloz, en la provincia de Zaragoza, y de los de Peñalba y Fraga en la provincia de Huesca.

Dicho Sector se halla incluido en el Plan Coordinado de Obras aprobado por Orden de PRE/2043/2004, de 24 de junio de 2004 (*Boletín Oficial del Estado* número 43, de 25 de junio de 2004), y Orden del Departamento de Agricultura y Alimentación de 29 de junio de 2004 (*Boletín Oficial de Aragón* número 80 de 9 de julio de 2004).

En estos momentos hay obras ejecutadas que corresponden a caminos, desagües, drenajes del Sector VIII, no pudiendo utilizar las tuberías de distribución por carecer de suministro de agua.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de Aragón a que:

1. Termine la ejecución de las obras hidráulicas de su competencia que son las estaciones de bombeo y las balsas del sector VIII de Monegros II.

2. Inste al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino a que ejecute con toda urgencia las obras necesarias para finalizar la acequia de Valduerros.

Zaragoza, 17 de febrero de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 49/10, sobre la construcción de un colegio de educación infantil y primaria en San Mateo de Gállego (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 49/10, sobre la construcción de un colegio de educación infantil y primaria en San Mateo de Gállego (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria en San Mateo de Gállego (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 143/2006, de 20 de junio del Gobierno de Aragón (*Boletín Oficial de Aragón* de 23 de junio de 2006), contempla la creación de un Colegio de Educación Infantil y Primaria en San Mateo de Gállego (Zaragoza), por desglose del Colegio Rural Agrupado «Bajo Gállego», con sede en la población anteriormente citada.

Esta circunstancia ha propiciado que se hayan instalado desde el curso 2007 dos módulos prefabricados, que todavía siguen manteniéndose, ya que hasta el momento, y aunque hayan aparecido noticias en prensa, en las que se anunciaba que la construcción del colegio comenzaría en la primavera del año 2008, todavía no se ha iniciado la tan demandada construcción.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con carácter de urgencia, acometa los trámites necesarios para que la construcción del Colegio de Educación Infantil y Primaria de San Mateo de Gállego (Zaragoza) se realice cuanto antes.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 50/10,
sobre la regulación jurídica
de los Puntos de Encuentro Familiar,
para su tramitación ante la Comisión
de Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 50/10, sobre la regulación jurídica de los Puntos de Encuentro Familiar, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Vicente Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la regulación jurídica de los Puntos de Encuentro Familiar, solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Puntos de Encuentro Familiar se han instaurado en nuestra Comunidad Autónoma, conceptuados como un recurso extrajudicial, dirigido a preservar las relaciones familiares, cuando estas se complican por causa de las rupturas de vínculos matrimoniales, o de parejas de hecho, o bien cuando se producen situaciones familiares críticas, que afectan a los hijos.

En los Puntos de Encuentro Familiar se ofrece un Servicio Social básico y de gran importancia que con-

siste en desarrollar, en un lugar neutral, con las necesarias garantías de seguridad y bienestar, y a través de profesionales, alternativas de intervención temporal dirigidas a contribuir, a equilibrar y mejorar el proceso de adaptación de una nueva dinámica familiar. Son, pues, un recurso social esencial, y primordialmente garantista del interés superior del menor.

Desde los años 80 están funcionando en numerosos países los Puntos de Encuentro Familiar. En España, la primera iniciativa en la materia se consolidó en Valladolid en 1996, mientras que en nuestra Comunidad Autónoma hace más de una década que están en funcionamiento.

La creciente necesidad y demanda de este servicio es una realidad constatada por los seis Puntos de Encuentro Familiar, de servicio de responsabilidad pública y gestión privada, que desarrollan su actividad en Aragón, máxime desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Familiar de Violencia de Género y de la Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia.

La Comisión Interautonómica de Directores Generales de Infancia y Familias, el 13 de Diciembre de 2008, aprobó un documento Marco de mínimos para asegurar la calidad de los Puntos de Encuentro Familiar.

Son muchas las Comunidades Autónomas que tienen debidamente regulados mediante Decreto los Puntos de Encuentro, como Asturias, País Vasco, La Rioja, Galicia o Castilla-La Mancha; incluso en la Comunidad Valenciana están regulados mediante la Ley 13/2008.

Por todo ello entendemos que en Aragón es necesario y urgente el dotar a dichos Puntos de Encuentro Familiar de la necesaria regulación normativa.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Elaborar una normativa que, con carácter de urgencia, regule los Puntos de Encuentro Familiar (PEF), donde se determine su naturaleza jurídica, sus principios rectores, sus funciones y competencias, sus fines, su composición y su ámbito territorial y personal de actuación.

2.º Establecer un protocolo de los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) que determine y unifique criterios de accesibilidad, de periodos de utilización, etc. Así como las pautas de actuación referidas a tipos de intervención de profesional u otras, de estos servicios que desarrollan su actividad en nuestra Comunidad Autónoma.

3.º Determinar en la normativa reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar (PEF), la posibilidad de actuar en cualquier situación de intervención psicosocial y mediación familiar, provenga o no del cumplimiento de sentencias del ámbito judicial, para tratar de evitar incluso que algunos supuestos se judicialicen o se extremen las posturas encontradas de los progenitores, o de los familiares en conflicto.

4.º Realizar un mapa geográfico que circunscriba los casos a atender en cada Punto de Encuentro Familiar (PEF), evaluando la idoneidad de la intervención a

desarrollar en cada situación, en cuanto a la entrega y recogida de menores, la supervisión de visitas, la intervención psicosocial, la educación para las nuevas relaciones, la mediación en pro de la reducción de los conflictos que afecten a los menores, etc.

5.º Incorporar los Puntos de Encuentro Familiar al catálogo de prestaciones de los Servicios Sociales de Aragón

6.º Garantizar la financiación suficiente en función de las necesidades detectadas para prestar un servicio de calidad al ciudadano usuario.

Zaragoza, 17 de febrero de 2010.

El Portavoz
ELOY VICENTE SUÁREZ LAMATA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 182/09, sobre propuestas para subsanar los problemas de los trabajadores de la Residencia Romareda de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 182/09, sobre propuestas para subsanar los problemas de los trabajadores de la Residencia Romareda de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 266/09, sobre una futura residencia y centro de día para mayores en el municipio de Berge (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 266/09, sobre una futura residencia y centro de día para mayores en el municipio de Berge (Teruel), presentada por el G.P. Popular y

publicada en el BOCA núm. 167, de 29 de septiembre de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 281/09, sobre la construcción de un tercer carril entre El Grado y Aínsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 281/09, sobre la construcción de un tercer carril entre El Grado y Aínsa, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 170, de 19 de octubre de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 315/09, sobre la emisión de un informe por la Comisión Aragonesa de Derecho Civil sobre las proposiciones de ley relativas al Derecho civil foral aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 315/09, sobre la emisión de un informe por la Comisión Aragonesa de Derecho Civil sobre las proposiciones de ley relativas al Derecho civil foral aragonés, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 173 de 6 de noviembre de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 329/09, sobre la organización de las Delegaciones del Gobierno de Aragón en Madrid y Bruselas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 329/09, sobre la organización de las Delegaciones del Gobierno de Aragón en Madrid y Bruselas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 184, de 14 de diciembre de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 32/10, sobre el rechazo a la propuesta del Gobierno español de retrasar la edad de jubilación a los 67 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 32/10, sobre el rechazo a la propuesta del Gobierno español de retrasar la edad de jubilación a los 67 años, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 35/10, sobre la creación de un Fondo social para las entidades locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2010, ha rechazado la Propo-

sición no de Ley núm. 35/10, sobre la creación de un Fondo social para las entidades locales, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 40/10, sobre la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra las leyes reguladoras del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 40/10, sobre la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra las leyes reguladoras del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 204, de 23 de febrero de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 41/10, sobre el apoyo a las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales en defensa del mantenimiento de los sesenta y cinco años como edad legal de jubilación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 41/10, sobre el apoyo a las movilizaciones convocadas por las organizaciones

sindicales en defensa del mantenimiento de los sesenta y cinco años como edad legal de jubilación, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 204, de 23 de febrero de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 21/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la Administración local, en particular a lo relacionado con las nuevas tecnologías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 21/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la Administración local, en particular a lo relacionado con las nuevas tecnologías, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la Administración Local, en particular a lo relacionado con las nuevas tecnologías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, se recoge la obligación de todas las administraciones públicas a poner a disposición de los ciudadanos los

medios adecuados para la tramitación y conexión con todas las administraciones públicas.

En este ámbito desde el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, se elaboró, dentro de las competencias en materia de cooperación con las Entidades Locales, el denominado Plan Localidad 2008-2011, entre cuyos objetivos está el apoyo a la instalación y aplicación de la Administración Electrónica a las Entidades Locales.

A su vez, desde el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad y en colaboración con las Diputaciones Provinciales se han puesto en marcha diferentes programas en las tres provincias con el objetivo de hacer llegar la Administración Electrónica a los Municipios Aragoneses, de tal manera que en el 2009 se realizaron actuaciones piloto que se han extendido a este año 2010.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la Administración Local, en particular a lo relacionado con las nuevas tecnologías?

Zaragoza, 15 de febrero de 2010.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES
V.ª B.ª
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 22/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de rehabilitación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 22/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de rehabilitación, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpe-

ción relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de rehabilitación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes contempla partidas en sus presupuestos relacionadas con la rehabilitación. Dichas partidas se destinan, en forma de subvenciones a corporaciones locales a la restauración de casas consistoriales, edificios multiusos, iglesias, ermitas u otros tipos de equipamientos públicos.

Estas ayudas suponen con el paso de los años una de las vías más importantes que existen en nuestros pueblos para evitar el deterioro del rico patrimonio del que son titulares, y desarrollan por tanto una importante labor de desarrollo y equilibrio territorial.

Por todo ello, se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que en materia de rehabilitación desarrolla el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

El Diputado
ANTONIO TORRES MILLERA
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 23/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de turismo, y más concretamente en el sector de la nieve.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 23/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de turismo, y más concretamente en el sector de la nieve, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte al Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de

Industria, Comercio y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de turismo y más concretamente en el sector de la nieve.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha presentado ante el Gobierno de Aragón el informe denominado «Estudio sobre el sector de la nieve en Aragón. Síntesis de diagnóstico y escenarios de futuro».

El sector turístico aragonés roza el 10% del total del PIB de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, la nieve y su futuro es de vital importancia para todos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y más concretamente en el sector de la nieve?

Zaragoza, 15 de febrero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.3. MOCIONES 3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 3/10, dimanante de la Interpelación núm. 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2010, con motivo del debate de la Moción núm. 3/10, dimanante de la Interpelación núm. 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, ha acordado lo siguiente:

« Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar las medidas oportunas para preservar las modalidades lingüísticas de Aragón, incluyendo en las normas y reglas de uso de las lenguas propias las variedades locales de nuestro rico patrimonio que han perdurado a lo largo de los siglos.

2. Elaborar un estudio económico del desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009 que incluya la valoración de coste aproximado que supondrá para las diferentes instituciones, previendo la dotación de financiación y recursos suficientes a destinar a las Administraciones Locales para dar cumplimiento a dicha Ley.

3. Reestructurar la plantilla del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de tal forma que la creación del nuevo órgano administrativo adecuado para la aplicación de las previsiones contenidas en la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón (D.A. quinta), no suponga en ningún caso un incremento de la plantilla de personal.

4. Dar cuenta a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo de los artículos números 22 y 23, referentes a la enseñanza de las lenguas propias y uso curricular, de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 1/10, dimanante de la Interpelación núm. 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Moción núm. 1/10, dimanante de la Interpelación núm. 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 203, de 22 de febrero de 2010, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 1/10, dimanante de la Interpelación núm. 6/10, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer, de acuerdo con la Universidad de Zaragoza, un modelo de financiación básica para el período 2010-2015. Entre tanto se alcance dicho acuerdo, las aportaciones del Gobierno de Aragón a la Universidad de Zaragoza, en forma de transferencia básica incondicionada con cargo a su presupuesto, representarán en el año 2010, al menos, el 100% de los gastos de personal de la Universidad en dicho ejercicio. A estos efectos, se tomará como base para la configuración del escenario financiero el coste de la plantilla de personal docente e investigador y de la plantilla de personal de administración y servicios que figura en el Presupuesto de la Universidad de Zaragoza ejecutado en 2009».

MOTIVACIÓN

Mientras se alcanza un nuevo acuerdo plurianual sobre la financiación de la Universidad de Zaragoza, sin prejuzgar los términos en que deba producirse dicho acuerdo, de forma transitoria se considera más conveniente el Gobierno de Aragón le garantice al menos el 100% del gasto de personal, tal como hace la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas (todas, salvo cuatro).

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2010.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 2/10, dimanante de la Interpelación núm. 7/10, relativa a política general en materia de fracaso escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Moción núm. 2/10, dimanante de la Interpelación núm. 7/10, relativa a política general en materia de fracaso escolar, publicada en el BOCA núm. 203, de 22 de febrero de 2010, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 2/10, con número de registro 2377 y dimanante de la Interpelación núm. 7/10, relativa a la política general en materia de fracaso escolar.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir, al final del punto 2, después de «... y Deporte», «a la vez que se produce una efectiva distribución equilibrada del alumnado de Diversidad entre los Centros Públicos y los Centros Concertados».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 23 de febrero de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 2/10, con número de registro 2377 y dimanante de la Interpelación núm. 7/10, relativa a la política general en materia de fracaso escolar.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir, al final del punto 5, después de «... y primaria», «e incrementar los medios económicos y recursos humanos necesarios que posibiliten la ampliación del número de Equipos de Orientación actuales (EOEP)».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 23 de febrero de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 3/10, dimanante de la Interpelación núm. 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 3/10, dimanante de la Interpelación núm. 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, publicada en el BOCA núm. 203, de 22 de febrero de 2010, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 3/10, dimanante de la Interpelación núm. 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 1 de la Moción por el siguiente:
«1. Adoptar las medidas oportunas para preservar las modalidades lingüísticas de Aragón, incluyendo en las normas y reglas de uso de las lenguas propias las variedades locales de nuestro rico patrimonio que han perdurado a lo largo de los siglos.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 24 de febrero de 2010.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.^º B.^º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 3/10, dimanante de la Interpelación núm. 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los apartados 2 y 3 de la moción por el siguiente:

«2. Elaborar un estudio económico del desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009 que incluya la valoración de coste aproximado que supondrá para las diferentes instituciones, previendo la dotación de financiación y recursos suficientes a destinar a las Administraciones Locales para dar cumplimiento a dicha Ley.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 24 de febrero de 2010.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.^º B.^º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 1/10, dimanante de la Interpelación núm. 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2010, ha rechazado la Moción núm. 1/10, dimanante de la Interpelación núm. 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 203, de 22 de febrero de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 2/10, dimanante de la Interpelación núm. 7/10, relativa a política general en materia de fracaso escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2010, ha rechazado la Moción núm. 2/10, dimanante de la Interpelación núm. 7/10, relativa a política general en materia de fracaso escolar, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 203, de 22 de febrero de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 4/10, dimanante de la Interpelación núm. 80/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2010, ha rechazado la Moción núm. 4/10, dimanante de la Interpelación núm. 80/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista y publicada en el BOCA núm. 203, de 22 de febrero de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 5/10, dimanante de la Interpelación núm. 13/10, relativa a la política retributiva del Gobierno de Aragón del personal del sector público en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2010, ha rechazado la Moción

núm. 5/10, dimanante de la Interpelación núm. 13/10, relativa a la política retributiva del Gobierno de Aragón del personal del sector público en la Comunidad Autónoma, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 203, de 22 de febrero de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 419/10, relativa a la necesidad de un pacto aragonés de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 419/10, relativa a la necesidad de un pacto aragonés de empleo, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de un pacto aragonés por el empleo.

PREGUNTA

¿No le parece a Vd. que ha llegado el momento de que alcancemos en Aragón un amplio acuerdo político por el empleo, que nos permita afrontar la crisis económica, laboral y financiera que atravesamos?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de febrero de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 420/10, relativa a las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 420/10, relativa a las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica.

PREGUNTA

¿Considera el Sr. Presidente que sus políticas anti-crisis han resultado positivas, cuando en dos años se ha triplicado el número de aragoneses en el paro?

Zaragoza, a 22 de febrero de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 421/10, relativa al programa puesto en marcha por el Gobierno de Aragón para dar empleo a los parados y paradas que han agotado la prestación por desempleo en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 421/10, relativa al programa puesto en marcha por el Gobierno de Aragón para dar empleo a los parados y paradas que han agotado la prestación por desempleo en la Comunidad Autónoma, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Ara-

gón por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente pregunta relativa al programa puesto en marcha por el Gobierno de Aragón para dar empleo a los parados y paradas que han agotado la prestación por desempleo en la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Qué programa ha puesto en marcha su Gobierno para dar empleo a los parados y paradas que han agotado la prestación por desempleo en la Comunidad Autónoma de Aragón?

En Zaragoza, a 22 de febrero de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRERA SALCES

Pregunta núm. 435/10, relativa a las instalaciones del futuro aeropuerto/aeródromo/pista de aterrizaje de Caudé (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 435/10, relativa a las instalaciones del futuro aeropuerto/aeródromo/pista de aterrizaje de Caudé (Teruel), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral

ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las instalaciones del futuro Aeropuerto/Aeródromo/Pista de aterrizaje de Caudé (Teruel).

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las gestiones llevadas a cabo con empresas para instalarse en el futuro Aeropuerto/Aeródromo/Pista de aterrizaje de Caudé (Teruel)?

Zaragoza, 17 de febrero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 436/10, relativa a las obras de la Estación Internacional de Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 436/10, relativa a las obras de la Estación Internacional de Canfranc, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obras de la Estación Internacional de Canfranc.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que se han detenido las obras de rehabilitación de la Estación Internacional de Canfranc?

Zaragoza, 17 de febrero de 2010.

La Diputada
CARMEN SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 438/10, relativa a módulos prefabricados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 438/10, relativa a módulos prefabricados, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Módulos prefabricados.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte el incremento de aulas prefabricadas existentes en toda la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 15 de febrero de 2010.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 456/10, relativa a la evaluación sobre medidas alternativas en materia de infraestructuras, formación, medio ambiente o reactivación de las Comarcas Mineras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 456/10, relativa a la evaluación sobre medidas alternativas en materia de infraestructuras, formación, medio ambiente o reactivación de las Comarcas Mineras de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Par-

lamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación sobre medidas alternativas en materia de infraestructuras, formación, medio ambiente o reactivación de las Comarcas Mineras de Aragón.

ANTECEDENTES

En Aragón, el carbón se localiza en determinadas áreas de la Comunidad y en especial en la comarca de las Cuencas Mineras. Su incidencia es relevante en materia de producción y empleo, y su declive significa serios problemas socioeconómicos, territoriales y sociales.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué evaluación hace el Gobierno de Aragón sobre las medidas alternativas en materia de infraestructuras, formación, medio ambiente o reactivación de las Comarcas Mineras en nuestra Comunidad Autónoma?

En Zaragoza, a 19 de febrero de 2010.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 295/10, relativa a la finalización del programa de prevención de adicciones de Asociaciones de Vecinos del Actur y del Rabal, en Zaragoza, por problemas de financiación.

Observado error en la publicación de la pregunta núm. 295/10, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 200, de fecha 3 de febrero de 2010, se procede a su subsanación:

En la *página 13122*, **donde dice:** «relativa a los cambios en la participación del Departamento en el desarrollo de Programa de Prevención de Adicciones por parte de Asociaciones de Vecinos en Zaragoza», **debe decir:** «relativa a la finalización del programa de prevención de adicciones de Asociaciones de Vecinos del Actur y del Rabal, en Zaragoza, por problemas de financiación.», **y donde dice:** «¿De qué manera va a apoyar el Departamento de Salud y Consumo programas de Prevención de Adicciones en los barrios de Zaragoza, toda vez que, por problemas de financiación, va a finalizar el proyecto que se estaba desarrollando hasta el momento para la Prevención de

Adicciones por parte de las Asociaciones de Vecinos del ACTUR y del Rabal, junto con la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza?», **debe decir:** «¿Cuál es la razón por la cual el Departamento de Salud y Consumo deja de financiar el proyecto de Prevención de Adicciones de las Asociaciones de Vecinos del Actur y del Rabal, junto con la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ), que se estaba desarrollando hasta el momento?»

Pregunta núm. 422/10, relativa al número de ingresos totales en la atención especializada del Hospital de Jaca durante el año 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 422/10, relativa al número de ingresos totales en la atención especializada del Hospital de Jaca durante el año 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de ingresos totales en la atención especializada del Hospital de Jaca durante el año 2008.

ANTECEDENTES

A diversas preguntas parlamentarias sobre si se dispone de memorias de actividad del Consorcio Aragón Sanitario de Alta Resolución, del que forma para el Hospital de Jaca (ahora llamado Hospital Alta Resolución Pirineo), el Gobierno de Aragón, Departamento de Salud y Consumo, responde que no hay memorias de actividad manual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número de ingresos totales de Atención Especializada en el Hospital de Jaca (Hospital Alta Resolución Pirineo) en el año 2008?

Zaragoza, 15 de febrero de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 423/10, relativa al número de ingresos totales en la atención especializada del Hospital de Jaca durante el año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 423/10, relativa al número de ingresos totales en la atención especializada del Hospital de Jaca durante el año 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de ingresos totales en la atención especializada del Hospital de Jaca durante el año 2009.

ANTECEDENTES

A diversas preguntas parlamentarias sobre si se dispone de memorias de actividad del Consorcio Aragón Sanitario de Alta Resolución, del que forma para el Hospital de Jaca (ahora llamado Hospital Alta Resolución Pirineo), el Gobierno de Aragón, Departamento de Salud y Consumo, responde que no hay memorias de actividad manual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número de ingresos totales de Atención Especializada en el Hospital de Jaca (Hospital Alta Resolución Pirineo) en el año 2009?

Zaragoza, 15 de febrero de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 424/10, relativa al número total de intervenciones quirúrgicas del Hospital de Jaca durante el año 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 424/10, relativa al número total de intervenciones quirúrgicas del Hospital de Jaca durante el año 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número total de intervenciones quirúrgicas del Hospital de Jaca durante el año 2008.

ANTECEDENTES

A diversas preguntas parlamentarias sobre si se dispone de memorias de actividad del Consorcio Aragón Sanitario de Alta Resolución, del que forma para el Hospital de Jaca (ahora llamado Hospital Alta Resolución Pirineo), el Gobierno de Aragón, Departamento de Salud y Consumo, responde que no hay memorias de actividad manual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de intervenciones quirúrgicas realizadas en el Hospital de Jaca (Hospital Alta Resolución Pirineo) en el año 2008?

Zaragoza, 15 de febrero de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 425/10, relativa al número total de intervenciones quirúrgicas del Hospital de Jaca durante el año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 425/10, relativa al número total de intervenciones quirúrgicas del Hospital de Jaca durante el año 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número total de intervenciones quirúrgicas del Hospital de Jaca durante el año 2009.

ANTECEDENTES

A diversas preguntas parlamentarias sobre si se dispone de memorias de actividad del Consorcio Aragón Sanitario de Alta Resolución, del que forma para el Hospital de Jaca (ahora llamado Hospital Alta Resolución Pirineo), el Gobierno de Aragón, Departamento de Salud y Consumo, responde que no hay memorias de actividad manual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de intervenciones quirúrgicas realizadas en el Hospital de Jaca (Hospital Alta Resolución Pirineo) en el año 2009?

Zaragoza, 15 de febrero de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 426/10, relativa al número total de Consultas de Atención Especializada del Hospital de Jaca durante el año 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 426/10, relativa al número total de Consultas de Atención Especializada del Hospital de Jaca durante el año 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número total de Consultas de Atención Especializada del Hospital de Jaca durante el año 2008.

ANTECEDENTES

A diversas preguntas parlamentarias sobre si se dispone de memorias de actividad del Consorcio Aragón Sanitario de Alta Resolución, del que forma para el Hospital de Jaca (ahora llamado Hospital Alta Resolución Pirineo), el Gobierno de Aragón, Departamento de Salud y Consumo, responde que no hay memorias de actividad manual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total, y desglosado por Especialidad, de Consultas de Atención Especializada realizadas en el Hospital de Jaca (Hospital Alta Resolución Pirineo) en el año 2008?

Zaragoza, 15 de febrero de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 427/10, relativa al número total de Consultas de Atención Especializada del Hospital de Jaca durante el año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 427/10, relativa al número total de Consultas de Atención Especializada del Hospital de Jaca durante el año 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa

al número total de Consultas de Atención Especializada del Hospital de Jaca durante el año 2009.

ANTECEDENTES

A diversas preguntas parlamentarias sobre si se dispone de memorias de actividad del Consorcio Aragón Sanitario de Alta Resolución, del que forma para el Hospital de Jaca (ahora llamado Hospital Alta Resolución Pirineo), el Gobierno de Aragón, Departamento de Salud y Consumo, responde que no hay memorias de actividad manual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total, y desglosado por Especialidad, de Consultas de Atención Especializada realizadas en el Hospital de Jaca (Hospital Alta Resolución Pirineo) en el año 2009?

Zaragoza, 15 de febrero de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 428/10, relativa a primeras Consultas de Atención Especializada del Hospital de Jaca durante el año 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 428/10, relativa a primeras Consultas de Atención Especializada del Hospital de Jaca durante el año 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a primeras Consultas de Atención Especializada del Hospital de Jaca durante el año 2008.

ANTECEDENTES

A diversas preguntas parlamentarias sobre si se dispone de memorias de actividad del Consorcio Aragón Sanitario de Alta Resolución, del que forma

para el Hospital de Jaca (ahora llamado Hospital Alta Resolución Pirineo), el Gobierno de Aragón, Departamento de Salud y Consumo, responde que no hay memorias de actividad manual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total, y desglosado por Especialidad, de primeras Consultas de Atención Especializada realizadas en el Hospital de Jaca (Hospital Alta Resolución Pirineo) en el año 2008?

Zaragoza, 15 de febrero de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 429/10, relativa a primeras Consultas de Atención Especializada del Hospital de Jaca durante el año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 429/10, relativa a primeras Consultas de Atención Especializada del Hospital de Jaca durante el año 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a primeras Consultas de Atención Especializada del Hospital de Jaca durante el año 2009.

ANTECEDENTES

A diversas preguntas parlamentarias sobre si se dispone de memorias de actividad del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, del que forma para el Hospital de Jaca (ahora llamado Hospital Alta Resolución Pirineo), el Gobierno de Aragón, Departamento de Salud y Consumo, responde que no hay memorias de actividad manual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total, y desglosado por Especialidad, de primeras Consultas de Atención Especializada

realizadas en el Hospital de Jaca (Hospital Alta Resolución Pirineo) en el año 2009?

Zaragoza, 15 de febrero de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 430/10, relativa al contrato programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 430/10, relativa al contrato programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Contrato Programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2008.

ANTECEDENTES

A diversas preguntas parlamentarias sobre si se dispone de memorias de actividad del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, del que forma para el Hospital de Jaca (ahora llamado Hospital Alta Resolución Pirineo), el Gobierno de Aragón, Departamento de Salud y Consumo, responde que no hay memorias de actividad manual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Dispone el Gobierno de Aragón del Contrato Programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución y del Hospital Alta Resolución Pirineo del año 2008?

Zaragoza, 15 de febrero de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 431/10, relativa al contrato programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 431/10, relativa al contrato programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Contrato Programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2009.

ANTECEDENTES

A diversas preguntas parlamentarias sobre si se dispone de memorias de actividad del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, del que forma para el Hospital de Jaca (ahora llamado Hospital Alta Resolución Pirineo), el Gobierno de Aragón, Departamento de Salud y Consumo, responde que no hay memorias de actividad manual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Dispone el Gobierno de Aragón del Contrato Programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución y del Hospital Alta Resolución Pirineo del año 2009?

Zaragoza, 15 de febrero de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 432/10, relativa al contrato programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 432/10, relativa al contrato programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2010, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Contrato Programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2010.

ANTECEDENTES

A diversas preguntas parlamentarias sobre si se dispone de memorias de actividad del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, del que forma para el Hospital de Jaca (ahora llamado Hospital Alta Resolución Pirineo), el Gobierno de Aragón, Departamento de Salud y Consumo, responde que no hay memorias de actividad manual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Dispone el Gobierno de Aragón del Contrato Programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución y del Hospital Alta Resolución Pirineo del año 2010?

Zaragoza, 15 de febrero de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 433/10, relativa a la Facultad de Bellas Artes en el campus de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 433/10, relativa a la Facultad de Bellas Artes en el campus de Teruel, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Facultad de Bellas Artes en el Campus de Teruel.

PREGUNTA

¿Está acordada definitivamente con la Universidad de Zaragoza y asegurada hasta la conclusión de las obras la financiación del nuevo edificio para la Facultad de Bellas Artes en el Campus de Teruel?

Zaragoza, 17 de febrero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 434/10, relativa a las titulaciones de Psicología y Magisterio en el campus de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 434/10, relativa a las titulaciones de Psicología y Magisterio en el campus de Teruel, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las titulaciones de Psicología y Magisterio en el Campus de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la solución adoptada por la Universidad de Zaragoza para cubrir las vacantes de profesorado, circunstancia que incluso llegó a provocar manifestaciones de estudiantes a finales del año 2009, en las titulaciones de Psicología y Magisterio en el Campus de Teruel ?

Zaragoza, 15 de febrero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 437/10, relativa a precio de comedor escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 437/10, relativa a precio de comedor escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Precio de Comedor Escolar.

PREGUNTA

¿Cuál es el precio del servicio del comedor escolar correspondiente a los cursos académicos 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010?

Zaragoza, 15 de febrero de 2010.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 439/10, relativa a la distribución del libro *Las heroínas de los Sitios de Zaragoza.*

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 439/10, relativa a la distribución del libro *Las heroínas de los Sitios de Zaragoza*, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la distribución del libro *Las heroínas de los Sitios de Zaragoza*.

ANTECEDENTES

En el año 2008 se efectuó la publicación de 7.000 ejemplares de un libro sobre las heroínas de Los sitios de Zaragoza, financiado por el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), la Fundación Zaragoza 2008 y la editorial Xordica.

La participación del Instituto Aragonés de la Mujer consistía en la adquisición de 1.200 ejemplares del mencionado libro, cuyo coste ascendía a la cantidad de 5.200 €, a fin de distribuirlo con motivo del Bicentenario de Los Sitios de Zaragoza, en concepto de obsequio de carácter protocolario.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿De qué forma y a qué personas se distribuyó, por parte del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), los 1250 ejemplares del libro sobre *Las Heroínas de los Sitios de Zaragoza*?

Zaragoza, 17 de febrero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 440/10, relativa a las funciones del Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 440/10, relativa a las funciones del Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las funciones del Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida.

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de junio de 2009, se aprobó el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través de los Departamentos de Servicios Sociales y Familia y de Ciencia, Tecnología y Universidad, con la Universidad de Zaragoza para crear y mantener el Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué funciones tiene el Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida?

Zaragoza, 17 de febrero de 2010.

La Diputada
M.ª PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 441/10, relativa a las partidas presupuestarias destinadas al Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida en el ejercicio 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 441/10, relativa a las partidas presupuestarias destinadas al Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida en el ejercicio 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las partidas presupuestarias destinadas al Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida en el ejercicio 2009.

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de junio de 2009, se aprobó el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, a

través de los Departamentos de Servicios Sociales y Familia y de Ciencia, Tecnología y Universidad, con la Universidad de Zaragoza para crear y mantener el Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué partidas presupuestarias ha destinado y con qué cuantía el Departamento de Servicios Sociales y Familia a la creación y mantenimiento del Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida en el ejercicio 2009?

Zaragoza, 17 de febrero de 2010.

La Diputada
M.ª PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 442/10, relativa a las partidas presupuestarias destinadas al Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida en el ejercicio 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 442/10, relativa a las partidas presupuestarias destinadas al Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida en el ejercicio 2010, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las partidas presupuestarias destinadas al Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida en el ejercicio 2010.

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de junio de 2009, se aprobó el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través de los Departamentos de Servicios Sociales y Familia y de Ciencia, Tecnología y Universidad, con la Universidad de Zaragoza para crear y mantener el Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué partidas presupuestarias ha destinado y con qué cuantía el Departamento de Servicios Sociales y Familia a la creación y mantenimiento del Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida en el ejercicio 2010?

Zaragoza, 17 de febrero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 443/10, relativa a la relación del personal del Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 443/10, relativa a la relación del personal del Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la relación del personal del Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida.

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de junio de 2009, se aprobó el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través de los Departamentos de Servicios Sociales y Familia y de Ciencia, Tecnología y Universidad, con la Universidad de Zaragoza para crear y mantener el Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de personal del Centro Aragonés de Investigación y Tecnología Asistida y qué funciones desempeña cada uno de ellos?

Zaragoza, 17 de febrero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 444/10, relativa a las ayudas a la producción audiovisual en 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 444/10, relativa a las ayudas a la producción audiovisual en 2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las ayudas a la producción audiovisual en 2008.

PREGUNTA

¿Qué cantidad previó el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el ejercicio presupuestario 2008 para la promoción audiovisual, cuáles fueron las aplicaciones presupuestarias que resultaron afectadas y cuál fue el gasto que ejecutó finalmente?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 445/10, relativa a las ayudas a la producción audiovisual en 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 445/10, relativa a las ayudas a la producción audiovisual en 2009, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las ayudas a la producción audiovisual en 2009.

PREGUNTA

¿Qué cantidad previó el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el ejercicio presupuestario 2009 para la promoción audiovisual, cuáles fueron las aplicaciones presupuestarias que resultaron afectadas y cuál fue el gasto que ejecutó finalmente?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 446/10, relativa a las ayudas a la producción audiovisual en 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 446/10, relativa a las ayudas a la producción audiovisual en 2010, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las ayudas a la producción audiovisual en 2010.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el ejercicio presupuestario 2010 para la promoción audiovisual y cuáles son las aplicaciones presupuestarias que resultarán afectadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 447/10, relativa al desarrollo de objetivos específicos del programa Aragón Audiovisual por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 447/10, relativa al desarrollo de objetivos específicos del programa Aragón Audiovisual por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el desarrollo de objetivos específicos del programa Aragón Audiovisual por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

ANTECEDENTES

Dentro del Plan Director 2.0 están incluidas actuaciones para favorecer el desarrollo del sector audiovisual, cuyo máximo exponente es el proyecto Aragón Audiovisual, promovido por el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Entre los objetivos específicos del proyecto se encuentra el de «Difundir los recursos educativos, culturales, patrimoniales, medioambientales y sociales de Aragón».

PREGUNTA

¿Cuál es el papel que va a desempeñar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para colaborar en el objetivo de difundir los recursos educativos, culturales y patrimoniales de Aragón? ¿De qué manera concreta desempeña dicho papel, qué actividades concretas tiene previstas poner en marcha y con qué plazos y recursos?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 448/10, relativa al papel del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el desarrollo de la iniciativa «Creación y digitalización de contenidos de temática aragonesa» del proyecto Aragón Audiovisual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 448/10, relativa al papel del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el desarrollo de la iniciativa «Creación y digitalización de contenidos de temática aragonesa» del proyecto Aragón Audiovisual, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el papel del Departamento en el desarrollo de la iniciativa «Creación y digitalización de contenidos de temática aragonesa» del proyecto Aragón Audiovisual.

ANTECEDENTES

Dentro del Plan Director 2.0 están incluidas actuaciones para favorecer el desarrollo del sector audiovisual, cuyo máximo exponente es el proyecto Aragón

Audiovisual, promovido por el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Entre los programas e iniciativas de Aragón Audiovisual se encuentra la «Creación y digitalización de contenidos de temática aragonesa» para facilitar una mayor difusión y conocimiento de los recursos culturales, históricos, patrimoniales, turísticos y naturales de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es el papel desempeña el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el desarrollo de la iniciativa «Creación y digitalización de contenidos de temática aragonesa» del proyecto Aragón Audiovisual? ¿De qué manera concreta desempeña dicho papel, qué actividades concretas está poniendo o tiene previsto poner en marcha y con qué plazos y recursos?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 449/10, relativa al papel del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el impulso de la Editorial Aragonesa de Artes Audiovisuales prevista en el proyecto Aragón Audiovisual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 449/10, relativa al papel del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el impulso de la Editorial Aragonesa de Artes Audiovisuales prevista en el proyecto Aragón Audiovisual, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el papel del Departamento en el impuso

de la Editorial Aragonesa de Artes Audiovisuales prevista en el proyecto Aragón Audiovisual.

ANTECEDENTES

Dentro del Plan Director 2.0 están incluidas actuaciones para favorecer el desarrollo del sector audiovisual, cuyo máximo exponente es el proyecto Aragón Audiovisual, promovido por el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Entre los programas e iniciativas de Aragón Audiovisual se encuentra la «Creación y digitalización de contenidos de temática aragonesa» para facilitar una mayor difusión y conocimiento de los recursos culturales, históricos, patrimoniales, turísticos y naturales de Aragón. Una de las acciones para el desarrollo de dicha iniciativa es el «Impulso de la Editorial Aragonesa de Artes Audiovisuales».

PREGUNTA

¿Cuál es el papel que desempeña y qué responsabilidades asume el Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto de la Editorial Aragonesa de Artes Audiovisuales prevista como una de las acciones para el desarrollo de la iniciativa «Creación y digitalización de contenidos de temática aragonesa» del proyecto Aragón Audiovisual? ¿Para cuándo está prevista la constitución de dicha Editorial?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 450/10, relativa a la Filmoteca de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 450/10, relativa a la Filmoteca de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la Filmoteca de Aragón.

ANTECEDENTES

Dentro del Plan Director 2.0 están incluidas actuaciones para favorecer el desarrollo del sector audiovisual, cuyo máximo exponente es el proyecto Aragón Audiovisual, promovido por el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Entre los programas e iniciativas de Aragón Audiovisual se encuentra el «Fortalecimiento del sector audiovisual digital» para «reforzar las bases en las que sustentar el desarrollo del sector audiovisual aragonés, a través de la capacitación y de la puesta a disposición de recursos a los profesionales y empresas de sector». Una de las acciones de capacitación previstas es el Centro Aragonés de Cinematografía Digital, que tiene previsto acoger la Filmoteca de Aragón y una librería especializada en tema audiovisual.

PREGUNTA

¿Cuál es el papel que está desempeñando o va a desempeñar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la puesta en marcha de la Filmoteca de Aragón? ¿Qué calendario prevé al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 451/10, relativa al papel del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la creación de la Escuela Oficial de Radio y Televisión de Aragón, prevista en el proyecto Aragón Audiovisual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 451/10, relativa al papel del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la creación de la Escuela Oficial de Radio y Televisión de Aragón, prevista en el proyecto Aragón Audiovisual, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo

con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el papel del Departamento en la creación de la Escuela Oficial de Radio y Televisión de Aragón, prevista en el proyecto Aragón Audiovisual.

ANTECEDENTES

Dentro del Plan Director 2.0 están incluidas actuaciones para favorecer el desarrollo del sector audiovisual, cuyo máximo exponente es el proyecto Aragón Audiovisual, promovido por el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Entre los programas e iniciativas de Aragón Audiovisual se encuentra el «Fortalecimiento del sector audiovisual digital» para «reforzar las bases en las que sustentar el desarrollo del sector audiovisual aragonés, a través de la capacitación y de la puesta a disposición de recursos a los profesionales y empresas de sector». Una de las acciones de capacitación previstas es la Escuela Oficial de Radio y Televisión de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es el papel que desempeña y qué responsabilidades asume el Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto de Escuela Oficial de Radio y Televisión de Aragón, prevista como una de las acciones de capacitación para el desarrollo de la iniciativa «Fortalecimiento del sector audiovisual digital» del proyecto Aragón Audiovisual? ¿Para cuándo está prevista la puesta en marcha de dicha Escuela?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 452/10, relativa al papel del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el Centro Aragonés de Cinematografía Digital previsto en el proyecto Aragón Audiovisual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 452/10, relativa al papel del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el Centro Aragonés de Cinematografía Digital previsto en el proyecto Aragón Audiovisual, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el papel del Departamento en el Centro Aragonés de Cinematografía Digital previsto en el proyecto Aragón Audiovisual.

ANTECEDENTES

Dentro del Plan Director 2.0 están incluidas actuaciones para favorecer el desarrollo del sector audiovisual, cuyo máximo exponente es el proyecto Aragón Audiovisual, promovido por el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Entre los programas e iniciativas de Aragón Audiovisual se encuentra el «Fortalecimiento del sector audiovisual digital» para «reforzar las bases en las que sustentar el desarrollo del sector audiovisual aragonés, a través de la capacitación y de la puesta a disposición de recursos a los profesionales y empresas de sector». Una de las acciones de capacitación es el Centro Aragonés de Cinematografía Digital, que tiene previsto acoger la Filmoteca de Aragón y una librería especializada en tema audiovisual.

PREGUNTA

¿Cuál es el papel que desempeña y qué responsabilidades asume el Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto del Centro Aragonés de Cinematografía Digital, previsto como una de las acciones de capacitación para el desarrollo de la iniciativa «Fortalecimiento del sector audiovisual digital» del proyecto Aragón Audiovisual? ¿Para cuándo está prevista la constitución de dicho Centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 453/10, relativa al Plan vigente sobre el carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 453/10, relativa al Plan vigente sobre el carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan vigente sobre el carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

En Aragón, el carbón se localiza en determinadas áreas de la Comunidad y en especial en la Comarca de las Cuencas Mineras. Su incidencia es relevante en materia de producción y empleo, y su declive significa serios problemas socioeconómicos, territoriales y sociales. El plan de apoyo al sector debería abordar estas cuestiones.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual y cuál el grado de cumplimiento del vigente Plan del carbón en Aragón?
¿Qué previsiones existen sobre su continuidad?

En Zaragoza, a 19 de febrero de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRERA SALCES

Pregunta núm. 454/10, relativa a la producción, consumo y stock de carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 454/10, relativa a la producción, consumo y stock de carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la producción, consumo y stock de carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

En Aragón, el carbón se localiza en determinadas áreas de la Comunidad y en especial en la Comarca de las Cuencas Mineras. Su incidencia es relevante en materia de producción y empleo, y su declive significa serios problemas socioeconómicos, territoriales y sociales. El plan de apoyo al sector debería abordar estas cuestiones.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la evolución en los últimos años de la producción, consumo y stock de carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón?

En Zaragoza, a 19 de febrero de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 455/10, relativa a la evolución del empleo en la minería del carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 455/10, relativa a la evolución del empleo en la minería del carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evolución del empleo en la minería del carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

En Aragón, el carbón se localiza en determinadas áreas de la Comunidad y en especial en la Comarca de las Cuencas Mineras. Su incidencia es relevante en materia de producción y empleo, y su declive significa serios problemas socioeconómicos, territoriales y sociales. El plan de apoyo al sector debería abordar estas cuestiones.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la evolución en los últimos años del empleo en la minería del carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón?

En Zaragoza, a 19 de febrero de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente explique las medidas que va a adoptar el Gobierno de Aragón para reducir el gasto público en relación con los planes del Gobierno central, y qué mecanismos de control se van a orquestar para la fiscalización conjunta de las cuentas públicas autonómicas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 18 de febrero de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, han acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la captura y almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂) en Aragón, y en concreto sobre reserva provisional a favor del Estado de estructuras geológicas susceptibles de ser aptas para el mismo y autorizaciones de reconocimiento previo de las estructuras subterráneas denominadas «Ballobar» y «La Zaida-Bujaraloz».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 18 de febrero de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, han acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la situación producida con el proyecto de la Sociedad Mondo-Plaza (participada por el Gobierno de Aragón) y su instalación en la Plataforma Logística de Zaragoza, con una inversión prevista de 65 millones de euros y anunciada por el propio Gobierno de Aragón en febrero de 2007.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la soli-

cidad de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe acerca del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón 2008-2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el plan industrial de General Motors presentado para las factorías europeas de Opel, la posición del Gobierno de Aragón ante el mismo y su repercusión para el futuro de la Planta Opel de Figueruelas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las negociaciones mantenidas con el Ministerio de Fomento respecto a la supresión de infraestructuras y el alcance y las repercusiones de dicho recorte en los proyectos puestos en marcha o pendientes en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, en el ámbito de su competencia, sobre la construcción de una planta termoeléctrica en la Comarca del Bajo Martín, entre los términos municipales de Azaila y La Puebla de Híjar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación ante la citada Comisión, para informar y dar respuesta detallada sobre la actuación y participación del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón en relación con los Programas Piloto de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón a desarrollar tras la firma de convenios de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, la no participación en el segundo bloque de los mismos y posición frente a la ulterior

elaboración y desarrollo del primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible previsto en la Ley 45/2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Patrimonio Cultural ante la citada Comisión, para informar sobre las acciones tendentes a la elaboración del mapa de fosas en Aragón, el protocolo de actuaciones en exhumaciones y otras intervenciones relacionadas con el Programa Amarga Memoria.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Energía y Minas ante la citada Comisión, para informar sobre la ordenación y planificación energética y el desarrollo de las actuaciones derivadas del Plan Energético de

Aragón hasta el momento de la presenta legislatura, la valoración que realiza de los mismos y los que pretenden desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara para informar sobre su valoración sobre el «Informe del Justicia de Aragón sobre el sistema español de financiación autonómica y su relación con los Estatutos de Autonomía. Los artículos 108 y 107.5 del Estatuto de Autonomía de Aragón» y con relación a las medidas que va a adoptar el Gobierno de Aragón a la vista de las conclusiones del citado informe.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 11 y 12 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 25 y 26 de febrero de 2010, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 11 y 12 de febrero de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 60

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 11 de febrero de 2010, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.^a Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés, y del Ilmo. Sr. D. Vicente Larred Juan, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr. Vicepresidente, D. José Ángel Biel Rivera, y el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, D. Gonzalo Arguilé Laguarda. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^a Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor en funciones.

Abierta la sesión, el señor Presidente da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada el día 30 de diciembre de 2009, que es aprobada por asentimiento.

Se entra a continuación en el siguiente punto del orden del día, constituido por la Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar de su posición sobre el proyecto de trasvase de agua desde la cuenca del Ebro, de 0,62 hectómetros cúbicos, para las localidades de Forés, Les Piles y Santa Coloma de Queralt (Tarragona) y Montmaneu (Barcelona), para el que la Agencia Catalana del Agua (Generalitat de Catalunya) solicitó autorización al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y sobre el que este ha pedido informe al Gobierno de Aragón.

Interviene en nombre del Sr. Presidente del Gobierno el señor Consejero de Presidencia, D. Javier Velasco Rodríguez, para informar sobre el objeto de la comparecencia.

A continuación, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios, haciéndolo en primer lugar la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista. Seguidamente, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene el Sr. Barrera Salces. Por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Allué Sus. Por el G.P. Popular, interviene el Sr. Suárez Lamata. Finalmente, en nombre del G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Sada Beltrán.

Finaliza este punto con la respuesta del Sr. Velasco Rodríguez a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

El siguiente punto del orden del día es Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar del control ejercido sobre la ejecución y la gestión del Palacio de Congresos Expo Aragón, así como de sus previsiones para resolver los problemas estructurales del edificio y el planteamiento para que se convierta en un elemento de dinamización económica, turística y cultural.

Interviene, en nombre del Grupo Parlamentario solitante, su Portavoz, el Sr. Suárez Lamata.

A continuación, en nombre del Presidente del Gobierno, interviene la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Diputado y la Sra. Consejera, respectivamente.

En el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, toman la palabra el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

En el cuarto punto del orden del día figura la Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre las negociaciones llevadas a cabo y los compromisos y acuerdos alcanzados con el Gobierno de la Nación para incorporar en la agenda de la Presidencia española de turno de la Unión Europea, del primer semestre del 2010, las principales demandas aragonesas con Europa en materia de comunicaciones transfronterizas y de política agraria.

En representación del G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Torres Millera.

A continuación, interviene el señor Presidente del Gobierno, D. Marcelino Iglesias Ricou, para informar sobre el objeto de la comparecencia.

Seguidamente, interviene de nuevo el Diputado Sr. Torres Millera, en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Iglesias Ricou en turno de dúplica.

Tras estas intervenciones, y en turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, toman la palabra los Sres. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés, y Franco Sangil, del G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta del señor Presidente del Gobierno a las cuestiones planteadas por los señores Diputados que le han precedido en el uso de la palabra.

Seguidamente, se pasa al quinto punto del orden del día, constituido por la Comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición propia, para informar sobre la ayuda de emergencia y la cooperación al desarrollo en Aragón: Comité Autónico de Emergencias.

Toma la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales y Familia para realizar su exposición en relación con el objeto de la comparecencia.

A continuación, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Bernal Bernal. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, la Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gábarre. Finalmente, por el G.P. Socialista, la Sra. Ortiz Álvarez.

A continuación, toma de nuevo la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales y Familia para responder a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

Finalizado este punto, y cuando son las quince horas y cuarenta y cinco minutos, se suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Cuando son las diecisiete horas y cinco minutos, se reanuda la sesión con el Debate y votación de la Moción número 59/09, dimanante de la Interpelación número 91/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras de Justicia, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A esta Moción, el G.P. del Partido Aragonés ha presentado una enmienda, que defiende la Diputada de dicho Grupo Parlamentario Sra. De Salas Giménez de Azcárate.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Es decir, el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, y el Sr. Lana Gombau, del G.P. Socialista.

Finalizadas estas intervenciones, toma la palabra de nuevo el Sr. Barrena Salces, quien manifiesta que no acepta la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

El señor Presidente somete a votación la Moción núm. 59/09, que se rechaza por un voto a favor y se senta y uno en contra.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Se pasa a continuación al debate y votación de la Proposición no de ley número 16/10, sobre el cumplimiento del mandato de la Cámara relativo a avenidas del Ebro, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley el Sr. Gamón Yuste, Diputado del G.P. Popular.

A continuación, para defender la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, intervienen el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, el Sr. Barrena

Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Seguidamente, el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista.

Se somete a votación de la Proposición no de ley número 16/10, que se rechaza por veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gamón Yuste, por el G.P. Popular, y el Sr. Laplana Buetas, por el G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al octavo punto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de ley número 19/10, sobre el Aeropuerto de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y de la Proposición no de ley número 334/09, sobre inversiones necesarias en el Aeropuerto de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de ley número 19/10 el Sr. Fuster Santaliestra.

La Proposición no de ley número 334/09 la presenta y defiende el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

Seguidamente, el Sr. Barrena Salces defiende las dos enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), una a cada una de las Proposiciones no de Ley. Además, el Sr. Barrena Salces plantea una enmienda *in voce* a la Proposición no de Ley número 19/10, en el sentido de que el primer párrafo de la iniciativa finalice como sigue: «de forma que se garantice su seguridad».

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, el Sr. Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés. A continuación, el Sr. Berdié Santaliestra, del G.P. Socialista.

Seguidamente, interviene el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario en relación con la enmienda presentada. En ese sentido, señala que no acepta la enmienda presentada y sí acepta la enmienda realizada *in voce* por el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, interviene para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a la Proposición no de ley número 334/09, manifestando que no la acepta.

Se procede, por tanto, a la votación de estas iniciativas.

La Proposición no de ley número 19/10 se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y cinco en contra.

Asimismo, la Proposición no de ley número 334/09 se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y cinco en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista. Tras esta intervención, el Sr. Presidente accede a conceder la palabra al Sr. Barrena Salces, quien pide disculpas al Sr. Fuster Santaliestra, aceptando la veracidad de lo manifestado por él en su intervención. Continuando con el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular, y el Sr. Berdié Paba, por el G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al noveno punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Pro-

posición no de ley número 23/10, relativa a la retirada del contingente militar español en Afganistán, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para presentar y defender la iniciativa, toma la palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista. Seguidamente, la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés. A continuación, el Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular. Finalmente, el Sr. Villarroya Saldaña, del G.P. Socialista.

Se somete a votación la Proposición no de ley número 23/10, siendo rechazada por cinco votos a favor y cincuenta y seis en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y del Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular.

Se pasa a continuación al décimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 26/10, sobre la integración del Hospital de Jaca en el Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Canals Lizano.

Seguidamente, para defender la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, intervienen, sucesivamente, el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

Ante las menciones realizadas por los señores Diputados a los párrafos de la iniciativa, el Sr. Presidente advierte que la misma está compuesta por un solo bloque de texto, es decir el texto no está dividido en párrafos numerados. Por tanto, caso de que se quiera la votación separada, deberá ser aceptada por unanimidad la división en párrafos.

Seguidamente, interviene la Sra. Ibeas Vuelta para defender la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, interviene el Grupo Parlamentario no enmendante, es decir, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y, en su nombre, su Portavoz, el Sr. Barrena Salces.

El Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, interviene para manifestar que no acepta las enmiendas presentadas, y solicita la votación separada.

Ante esta solicitud, el señor Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario se opone en cambiar la estructura de la iniciativa, tomando los puntos de la misma como párrafos. No habiendo oposición alguna, se procede a la votación separada de los párrafos.

El párrafo primero es rechazado por veintisiete votos a favor y treinta y cuatro en contra. El párrafo segundo se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones. El párrafo tercero se aprueba por unanimidad. Asimismo, el párrafo cuarto se aprueba por unanimidad. Finalmente, el párrafo quinto se aprueba por cincuenta y ocho votos a favor y tres abstenciones.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen los señores Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; Canals Lizano, del G.P. Popular, y Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

Finalizado este punto, y cuando son las veinte horas y cuarenta minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente a las diez horas.

Cuando son las diez horas y diez minutos del viernes día 12 de febrero de 2010, se reanuda la sesión, anunciando el señor Presidente un cambio en el orden del día, por el que se pospone para otra sesión la sustanciación de la Pregunta número 258/10, que figura en el punto decimotercero del orden del día.

Seguidamente, se entra en el punto undécimo del orden del día, constituido por la Interpelación número 80/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, quien toma la palabra para realizar la exposición de la Interpelación.

A continuación, para responder a la señora Diputada, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Ibeas Vuelta en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Broto Cosculluela en turno de réplica.

En el punto duodécimo del orden del día figura la Interpelación número 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

Tras la exposición del Sr. Navarro López, interviene la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sra. Ventura Contreras, para responderle.

Seguidamente, ambos intervienen de nuevo en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

A continuación, se pasa al punto decimotercero del orden del día, constituido por la Interpelación número 7/10, relativa a política general en materia de fracaso escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

La Secretaria Segunda de la Mesa, Sra. Grande Oliva, expone su iniciativa ante la Cámara, respondiéndole la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Grande Oliva, y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Broto Cosculluela.

Se entra en el decimocuarto punto del orden del día, constituido por la Interpelación número 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

Tras la exposición del señor Diputado, toma la palabra la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte para responderle.

A continuación, intervienen sucesivamente el señor Diputado y la señora Consejera en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

En el decimoquinto punto del orden del día figura la Interpelación número 13/10, relativa a la política retributiva del Gobierno de Aragón del personal del sector público en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

El Sr. Barrena Salces expone la Interpelación, respondiéndole el Consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Barrena Salces y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Velasco Rodríguez.

Se pasa a continuación a la Pregunta número 228/10, relativa a la evaluación de la igualdad en el empleo público, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Diputada, toma la palabra la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Fierro Gasca en turno de réplica, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia.

En el punto decimoséptimo del orden del día, figura la Pregunta número 257/10, relativa a la reapertura de Mildred en la localidad de Huesca a través de la empresa Vivartia, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Diputado, interviene el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Senao Gómez y la dúplica del Sr. Aliaga López.

Se entra a continuación en la Pregunta número 330/10, relativa a la generalización de las agrupaciones de secretarías de Juzgados de Paz en los municipios aragoneses, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Bernal Bernal, interviene el Sr. Silva Gayoso, Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Bernal Bernal en turno de réplica y la respuesta del Sr. Silva Gayoso en turno de dúplica.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 331/10, relativa a la adecuación de delimitaciones o demarcaciones territoriales, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Bernal Bernal, interviene el Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso.

A continuación, ambos intervienen de nuevo en turno de réplica y dúplica, respectivamente.

En el vigesimoprimer punto del orden del día figura la Pregunta número 150/10, relativa a la supresión de paradas y líneas de autobús que afectan al medio rural aragonés, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agru-

pación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

El Sr. Barrena Salces formula la pregunta ante la Cámara, respondiéndole el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Barrena Salces en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Vicente Barra en turno de dúplica.

Se entra a continuación en el último punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 222/10, relativa al Polígono 41 de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Diputada, le responde el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Finaliza este punto con la réplica del señor Diputado y la respuesta del señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada el día 30 de diciembre de 2009.

2. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar de su posición sobre el proyecto de trasvase de agua desde la cuenca del Ebro, de 0,62 hectómetros cúbicos, para las localidades de Forés, Les Piles y Santa Coloma de Queralt (Tarragona) y Montmaneu (Barcelona), para el que la Agencia Catalana del Agua (Generalitat de Catalunya) solicitó autorización al Ministerio de Medio Ambiente y medio Rural y Marino, y sobre el que este ha pedido informe al Gobierno de Aragón.

3. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar del control ejercido sobre la ejecución y la gestión del Palacio de Congresos Expo Aragón, así como de sus previsiones para resolver los problemas estructurales del edificio y el planteamiento para que se convierta en un elemento de dinamización económica, turística y cultural.

4. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre las negociaciones llevadas a cabo y los compromisos y acuerdos alcanzados con el Gobierno de la Nación para incorporar en la agenda de la Presidencia española de turno de la Unión Europea, del primer semestre del 2010, las principales demandas aragonesas con Europa en materia de comunicaciones transfronterizas y de política agraria.

5. Comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición propia, para informar sobre la ayuda de emergencia y la cooperación al

desarrollo en Aragón: Comité Autonómico de Emergencias.

6. Debate y votación de la Moción núm. 59/09, dimanante de la Interpelación núm. 91/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras de Justicia, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 16/10, sobre el cumplimiento del mandato de la Cámara relativo a avenidas del Ebro, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 19/10, sobre el Aeropuerto de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley núm. 334/09, sobre inversiones necesarias en el Aeropuerto de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 23/10, relativa a la retirada del contingente militar español en Afganistán, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 26/10, sobre la integración del Hospital de Jaca en el Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

11. Interpelación núm. 80/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

12. Interpelación núm. 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

13. Interpelación núm. 7/10, relativa a política general en materia de fracaso escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

14. Interpelación núm. 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

15. Interpelación núm. 13/10, relativa a la política retributiva del Gobierno de Aragón del personal del sector público en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

16. Pregunta núm. 228/10, relativa a la evaluación de la igualdad en el empleo público, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

17. Pregunta núm. 257/10, relativa a la reapertura de Mildred en la localidad de Huesca a través de la empresa Vivartia, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

18. Pregunta núm. 258/10, relativa al Laboratorio subterráneo de Canfranc, formulada a la Consejera de

Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

19. Pregunta núm. 330/10, relativa a la generalización de las agrupaciones de secretarías de Juzgados de Paz en los municipios aragoneses, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

20. Pregunta núm. 331/10, relativa a la adecuación de delimitaciones o demarcaciones territoriales, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

21. Pregunta núm. 150/10, relativa a la supresión de paradas y líneas de autobús que afectan al medio rural aragonés, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

22. Pregunta núm. 222/10, relativa al Polígono 41 de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.